

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ESPAÑA Y FRANCIA EN MARRUECOS

Desembarco de tropas españolas en la bahía de Alhucemas

Ocupación de las alturas del Morro Nuevo.—Felicitaciones al general Primo de Rivera y a las tropas.—En la zona francesa son rechazados los rebeldes

LAS PRIMERAS NOTICIAS

Minutos antes de la una subieron los vocales del Directorio al despacho del marqués de Magaz.

De los primeros en bajar fue el general Navarro, que, con una alegría manifiesta, dijo a los periodistas: —Ya estamos en tierra.

El general Vallespina fue interrogado con la natural ansiedad por los periodistas: —Hemos desembarcado en la bahía. Esta noticia se la adelanto a ustedes para calmar la natural expectación que como españoles deben tener. Pero ahora, señores, les daré el parte textual.

A las dos y diez salió el marqués de Magaz de la Presidencia.

Sin preguntarle, dijo a los reporteros: —Alguien me ha preguntado a la salida de Palacio si el día sería bueno, y dije que esperaba sería espléndido. Y no me he engañado. Ahora les facilitaré el parte de la operación, y el telegrama que ha dirigido al Directorio el general Primo de Rivera.

PARTE OFICIAL

«El general Primo de Rivera, a bordo del acorazado «Alfonso XIII», dirige el siguiente radiograma a Su Majestad y al Gobierno: —A las doce, las tropas han puesto pie en la bahía de Cebadilla. A las doce y media han coronado la posición, tras breve preparación de fuego, y sin gran resistencia.»

Las fuerzas que han desembarcado en la bahía de Cebadilla, situada en la península de Morro Nuevo (bahía de Alhucemas), son las mandadas por el general Saro.

Felicitación al general Primo de Rivera

«El Gobierno, lleno de júbilo al conocer el desembarco feliz de nuestras tropas, con intensísima emoción, de que participarán seguramente todos los buenos españoles, eleva a V. E. y al Ejército a las órdenes la más calurosa y efusiva felicitación, pareciéndole escaso todo elogio para V. E., que con sus elevadísimas dotes ha llevado al triunfo más señalado de nuestra actuación en Africa a esas admirables fuerzas que con vuecencia honran a España.»

«El Gobierno desea haga constar vuecencia públicamente su salud más cordial y su testimonio de cariño a esos héroes generales, jefes, oficiales, tropa y marinería de los Ejércitos de mar, tierra y aire, que con tanta abnegación y patriotismo laboran sin cesar por el engrandecimiento de España, que, sin expresión, ha de admirarlos en esta fecha memorable!»

AMPLIACIÓN DEL PARTE OFICIAL

Aunque con alguna dificultad en las comunicaciones, por el enorme servicio que pesa sobre el acorazado «Alfonso XIII», donde el general en jefe ha establecido su cuartel general, lo que impide poseer mayores detalles de la ardua y penosa operación llevada a cabo hoy, se ha recibido el siguiente parte, que se publica a la prensa: —El general en jefe al presidente interino del Directorio.

Desembarcada totalmente columna y firmemente establecida. Bajas no llegan a cincuenta, más de la mitad de ellas. Se han cogido al enemigo dos cañones, siete ametralladoras, bastante material y prisioneros. Todo el mundo ha

cumplido su deber; pero debo señalar la eficaz cooperación de la Escuadra francesa, que ha tirado mucho y bien.

La columna del general Saro, que es la formada en la región occidental, es de gran fortaleza, dotada de fuerzas escogidas y con todo género de elementos modernos.

En la región occidental las fuerzas encargadas de defender el frente siguen contrarrestando con gran bizarria los esfuerzos del enemigo, no logrados para romper la línea.

Son muchos los hechos distinguidos que en dicho frente pueden señalarse, reveladores del elevadísimo espíritu de nuestro Ejército.

En esta parte del frente hemos sufrido hoy muy pocas bajas, pues únicamente de madrugada tuvimos diez en un puesto atacado que se defendió con extraordinario denuedo, haciendo al enemigo varias, que dejó en la alambrada.

Por el Lúcus, fuerzas españolas y francesas operaron, haciendo una demostración, en la que no tuvimos novedad.»

NUEVOS DETALLES DE LA OPERACION

A las cinco y veinte de la tarde llegó a la Presidencia el marqués de Magaz. Dijo a los periodistas que no tenía nada que comunicarles, ni esperaba que lo hubiese hasta la noche.

Al terminar la reunión del Directorio abandonó, como siempre, el primero la sala de Consejos el general Mayandía.

Al pasar por frente al grupo formado por los periodistas, les dijo: —Buenas noticias de Africa.

Los informadores se acercaron con la natural ansiedad al general, en demanda de nuevos detalles de la operación, manifestándole el vocal del Directorio: —Ha sido una operación brillantísima.

Ha desembarcado toda la columna de Saro, habiéndose cogido a los moros los cañones, ametralladoras, prisioneros y material de guerra. Hemos tenido tan solo cincuenta bajas, en su mayoría indígenas. ¡Un gran triunfo!

Al dar la referencia oficiosa del Consejo, manifestó el vocal togado que habían asistido los subsecretarios de Guerra y Marina, y que, aparte de asuntos corrientes, se despacharon otros relacionados con la campaña, habiéndose prolongado más el Consejo por haber estado esperando noticias de Africa.

Confirmó después lo dicho por el general Mayandía respecto a la operación.

—Hoy—añadió—ha sido un día feliz para España.

Dijo luego que la posición ha quedado sólidamente establecida y que la Escuadra francesa cooperó, disparando mucho y bien.

Por último, dijo que había mejorado notablemente la situación en el macizo de Beni-Hozmar (Tetuán).

Cuando salía por la noche el marqués de Magaz de la Presidencia, se le acercaron los periodistas, diciéndole: —Enhorabuena, señor presidente.

—Muchas gracias; pero enhorabuena a todos, no a mí sólo.

—¿Podría usted darnos alguna nueva noticia?

—Todo lo tendrán ustedes en el parte que luego se les facilitará. Hemos cogido dos cañones, ametralladoras, material de guerra, prisioneros... ¿Les parece a ustedes poco?

Sin añadir más abandonó la Presidencia.

Telegrama de Painlevé

Poco después, el teniente coronel señor Laiglesia facilitaba a la Prensa los siguientes telegramas:

«El general en jefe y presidente del Directorio militar, al presidente del Consejo de ministros de la República francesa, Sr. Painlevé:

«Me complace muchísimo en informar a V. E. del brillante y eficaz comportamiento de la Escuadra del almirante Hallier, cuyo barco insignia, de nombre tan atractivo y glorioso, ha sido muy eficaz auxiliar en la operación que con éxito feliz acaba de realizarse.

Reciba, señor presidente, mi alta consideración.»

Felicitación del Majcen.—Júbilo en Tetuán

«El delegado general de la Comisaría Superior, al presidente interino del Directorio militar.

El Gran Visir, a quien acabo de comunicar la grata noticia, me ruega eleve a vuecencia, y al Directorio militar, las más efusivas felicitaciones del Majcen, y de todos los musulmanes del Protectorado, por la brillante ocupación de Alhucemas, asociándose de todo corazón al júbilo de la nación protectora, que tantos beneficios viene dispensándole.

Tengo la honra de informar a vuecencia que la victoria obtenida por nuestro Ejército y Marina de Guerra, en colaboración con la Armada francesa, ha producido sensacional impresión entre la población musulmana de esta capital, así como que colonias española y hebrea comentan con grandioso entusiasmo los telegramas que he hecho publicar en la Prensa local y colocar en las tablas de costumbre, con su traducción árabe, en todos los edificios públicos y en muchas casas particulares. Se han izado banderas y puesto colgaduras en los balcones y Tetuán entero se apresta a tributar, a su regreso, al heroico caudillo un delirante recibimiento.

Me permito rogar a V. E. se sirva elevar a Su Majestad las respetuosas felicitaciones del Majcen jilifiano.»

COMO SE REALIZO EL DESEMBARCO

La facilidad con que se verificó el desembarco en la mañana de ayer sobre el punto elegido por el general en jefe de las fuerzas que operan en Marruecos, ha constituido una gran sorpresa, porque desde hace mucho tiempo se anunciaron serias dificultades para la realización de la empresa.

El éxito de ésta ha sido debido, entre otros factores, a la excelente preparación militar del desembarco. Durante tres días—pues las tropas embarcaron en la mañana del domingo—los transportes militares y las dos Escuadras, han venido haciendo acto de presencia a todo lo largo de la costa mediterránea de Marruecos, con el fin de desorientar y distraer la atención del enemigo. En varias ocasiones se hicieron simulacros de desembarco, y fué tan obstinada y perseverante esta acción de amenaza sobre distintos puntos de la costa, que los moros, indecisos y distribuidos en diversos lugares, fueron sorprendidos en la playa de Cebadilla, al ser lanzadas las primeras barcas con las tropas de desembarco.

La columna del general Saro procedía de la zona occidental, y había embarcado en Ceuta. La procedente de Melilla continuaba anoche a bordo de los transportes militares, pendiente de las órdenes del Mando.

Es de creer que los dos cañones cogi-

dos al enemigo sean los que existían en la Punta de los Frailes, donde los moros tenían media batería, según había comprobado en varias ocasiones la Aviación.

La columna desembarcada posee completos elementos para su defensa, pues se halla provista de rollos de alambrada en cantidad suficiente, sacos terrosos y toda clase de medios ofensivos. Se compone principalmente de fuerzas indígenas y del Tercio, aunque también forman parte de ella algunos batallones.

Entre los jefes desembarcados figura el coronel Franco, que está al frente de las banderas del Tercio que han tomado parte en la operación.

La noticia en Ceuta

CEUTA.—La noticia del desembarco de nuestras fuerzas en Alhucemas, realizado matemáticamente y alcanzándose todos los objetivos, ha causado enorme júbilo en esta ciudad, comentándose con gran calor en todos los círculos y lugares públicos.

Al mismo tiempo que estas noticias llegan otras de Regaia, que dicen del duro castigo infligido a los rebeldes, los cuales han sufrido un duro descalabro, comportándose brillantísimamente el tabor de Regulares de Ceuta, que manda el comandante D. Pio Echevarría.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

El general Nouvilas a Marruecos

En el expreso de Algeciras salió ayer tarde para Marruecos el general Nouvilas, acompañado de su ayudante, Sr. Del Pino, y del coronel de Ingenieros señor Manella, que se proponía acompañarle hasta Aranjuez.

En la estación estuvieron a despedir al general Nouvilas el marqués de Magaz y todos los vocales del Directorio, los subsecretarios, varios directores generales, entre ellos los de Carabineros, Aduanas y Correos; el general Losada, jefe de la sección de Infantería del ministerio de la Guerra; los generales Rodríguez Casademunt, Alfau y Souza; algunos jefes de la guarnición y de la Guardia civil, y funcionarios de la Presidencia y de otros departamentos.

EN LA ZONA FRANCESA Los rebeldes, rechazados en Isual y Audur

FEZ.—El enemigo ha reanudado sus tentativas inútiles sobre el Isual, siendo rechazados por las fuerzas de un grupo ligero.

El grupo que opera en la meseta ha emprendido hoy de nuevo la marcha hacia el Este.

Una pieza enemiga, señalada en Audur, cañoneó la posición de Vafra. La Artillería francesa contestó, reduciéndola al silencio.

Ante el 19 Cuerpo, en el territorio de los branes, las cabilas de Uled Abbu y Oued se han sometido.

En el Norte de Yebe Nehir, sometidos y disidentes han entablado lucha entre ellos.

Durante los últimos combates en ese punto, el enemigo ha sufrido numerosas e importantes pérdidas, especialmente la de los caídos de Beni Zalane y de Beni Ameret, que han resultado muertos, y la de dos caídos de Beniurriaguel, también muertos, lo que hace suponer que eran ayudados por Regulares rifeños. Los Yebel Lesnel y los Beni Uled también tomaron parte en esos combates.

Los pasaportes para Marruecos

PARIS.—El ministro del Interior ha facilitado hoy la siguiente nota:

«El ministerio del Interior ha dirigido a todos los prefectos de Francia y Argelia instrucciones telegráficas participándoles que, a partir del día de la fecha, todos los viajeros franceses y extranjeros, que se dirijan a Marruecos, deberán proveerse de su respectivo pasaporte nacional, con el visado especial para Marruecos.»

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

REAL DECRETO

Los funcionarios del Estado llamados a filas

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1. Los funcionarios del Estado que habiendo cumplido sus períodos reglamentarios de servicio en el Ejército sean llamados nuevamente a filas, tanto en la Península como fuera de ella, percibirán en su situación de excedentes sus sueldos íntegros, con cargo a la misma sección, capítulo y artículo del presupuesto que les correspondiera si prestasen servicio activo en las dependencias del Estado a que estén adscritos. Estos haberes serán compatibles con todos los devengos militares.

Art. 2. No disfrutarán de los beneficios que el artículo anterior concede a los funcionarios que, acogidos a la reducción del tiempo de servicio, estén presentes en las filas sin haber cumplido la suma total del tiempo de sus períodos normales.

Art. 3. Las oficinas de Mayoría de los Cuerpos a que pertenezcan los individuos comprendidos en el artículo primero, remitirán a las dependencias civiles en que estos prestaban su servicio, un certificado personal en el que se haga constar la fecha en que el interesado comience a tener derecho a cobrar su sueldo, con arreglo a lo dispuesto en este decreto. Para este efecto, los funcionarios deberán participar, por escrito y bajo su responsabilidad, al jefe de la unidad armada a que hayan sido incorporados, la dependencia civil a que estén afectos.

Art. 4. Las antes citadas oficinas de Mayoría remitirán, los días 10 de cada mes, certificados personales detallados con arreglo a la situación de revista de los funcionarios civiles incorporados a filas y que tengan derecho a sueldo conforme a lo dispuesto en el artículo primero, a las dependencias a que aquéllos pertenecían y por las cuales deben percibir sus haberes.

Dado en Palacio, etc.

RECOMPENSAS DE GUERRA

Ascenso del conde de los Moriles y del conde de Vallecarrato

En consideración a los relevantes servicios prestados voluntariamente en el territorio de Africa durante la campaña actual por el teniente honorario del Arma de Infantería, afecto al regimiento inmemorial del Rey núm. 1, D. José María Fernández Villavicencio, marqués de Vallecarrato, como agregado al Tercio, se confiere al citado teniente el empleo de capitán honorario de la mencionada Arma, asignándole en el mismo la antigüedad de esta fecha, continuando afecto al expresado regimiento inmemorial del Rey y agregado en su nuevo empleo al referido Tercio.

En consideración a los relevantes servicios prestados voluntariamente en el territorio de Africa durante la campaña actual por el teniente honorario del Arma de Infantería, afecto al regimiento inmemorial del Rey núm. 1, D. Juan Vitorica Casuso, conde de los Moriles, como agregado a las órdenes del general de brigada D. Leopoldo Saro Marín, se confiere al citado teniente el empleo de capitán honorario de la mencionada Arma, asignándole en el mismo la antigüedad de esta fecha, continuando afecto al expresado Cuerpo y agregado en su nuevo empleo a las órdenes del ya referido general.

Muerte de un guardia civil

MONFORTE.—En la estación de Pares el guardia civil Camilo Valcarlos Figueras, que en unión de un compañero suyo prestaba servicio de vigilancia en un tren de mercancías y viajeros, se apeó. Cuando el convoy se puso en marcha Valcarlos perdió el equilibrio, y al pretender evitar que se le cayese el fusil resbaló, yendo a caer debajo de los coches, algunos de los cuales le pasaron por encima del cuerpo, mutilándole.

REAL DECRETO-LEY

La provisión de destinos públicos reservados a licenciados del Ejército y Marina

EXPOSICION.—Señor: Por Real decreto de 22 de junio de 1920 se dispuso el nombramiento de una Comisión especial integrada por el subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros y representantes de los ministerios de Guerra y Marina, con el encargo de estudiar y redactar inmediatamente para ser presentado a las Cortes en su primera reunión, un proyecto de ley de reforma de las de 3 de julio de 1876 y 10 de julio de 1885. Mas circunstancias que no son del caso examinar, hicieron ineficaz esa urgencia, que estuvo en el ánimo del presidente del Consejo refrendador del citado Real decreto. Una vez más el propósito y la realidad quedaron divorciados con el tiempo.

El perjuicio causado con ello al bien público es algo tangible a todas horas y en todos los momentos en esta Presidencia. En ella radican los expedientes de reclamación por infracciones pretendidas o consumadas de las leyes de 1876 y 1885, y sin hipérbolo puede afirmarse que podría escribirse con las instancias de esos expedientes el más completo tratado de las artes empleadas por el caciquismo de bajo vuelo.

Quiso el legislador que los servidores predilectos de la Patria, los que cumplieron el deber constitucional de servir al país con las armas en las manos, hallasen una puerta abierta en la gratitud oficial que les permitiese afrontar la vida con un destino modesto. Debiera todo ciudadano, y más los que ejercen autoridad, rivalizar y esmerarse en el cumplimiento de este propósito, ya que al servir en las filas militares se sirve una causa nacional y un interés colectivo.

Desgraciadamente no ha sido así, y el inmenso ejército que solicita un destino público halla en su camino una serie de disposiciones que, al margen o en contradicción cautelosa o franca con el espíritu de esas leyes tutelares, han ido cercenando destinos y más destinos del cargo a que pueda adoptar. Después, una serie de interpretaciones abusivas que restringen la tutela post-cuartelaria que se impuso el Estado; más tarde, ocultaciones en fraude de derechos legítimos de destinos que debieran ser concursados entre los licenciados y son provistos por otros métodos; y si todo esto es vencido, si llega a tener adjudicado el destino que concurso, no es raro el caso de autoridades locales desaprensivas que ponen en juego todas las sutilezas del ingenio aldeano para lograr que la adjudicación sea letra muerta.

Semejante estado de cosas no puede presentarse con pasividad. El Ejército, que cada día da una señal más de sacrificio, debe ser tratado de otra manera. Se necesita que el licenciado, cumplidor fiel de sus deberes, encuentre en el Estado la debida correlatividad, porque eso será, no sólo premio para una generación, sino estímulo para otras.

Cada caso de tutela post-cuartelaria, noablemente ejercida en un pueblo, será una simiente de espíritu ciudadano echada en el surco de conciencias jóvenes abiertas a toda noble idealidad.

Si de un lado la organización de los servicios públicos en funciones y sueldos ha sufrido un radical cambio con relación a los años de 1876 y 1885; si el servicio militar ha tenido también transformaciones en edad y duración dignas de tenerse en

cuenta, y si de otro se observa la relajación de los antiguos preceptos legales y un notorio afán de desvirtuarlos, se comprende el deseo que ha tenido el presidente del Directorio, que suscribe, de dar cima a lo dispuesto en el Real decreto de 22 de junio de 1920, y someter a la aprobación de V. M. las bases de una nueva disposición de destinos públicos, que en su sentir hace necesaria, no una ideología doctrinal, sino las duras contrastaciones de una realidad a todas horas tangible.

Al hacer la reforma se le ha querido dar caracteres de estabilidad y firmeza para evitar su modificación de soslayo, y por ello se dice que el decreto aprobado por V. M. tendrá carácter constitutivo; y al propio tiempo se da a las bases la elasticidad bastante para que resista el transcurso de los años, para lo cual se independiza el destino de la cuantía del haber y del nombre, poniéndole sólo en servicio de la función.

Se clasifican los destinos públicos que pueden ser concursados; se dejan un margen de libre disposición para que tenga la ley la mayor viabilidad y mayor concurso de simpatías; se perfilan derechos y deberes; se busca la única solución efectiva para el cumplimiento de ella, que es la responsabilidad de los ordenadores de pagos; se dota de personalidad vigorosa a la Junta calificadora de los aspirantes y se deroga expresa y totalmente cuantas leyes pudieran confundir o entorpecer la ejecución de lo que se establece.

En su consecuencia, el jefe del Gobierno, presidente interino del Directorio militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a V. M. para su aprobación, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de septiembre de 1925.—Señor.—A. L. R. P. de V. M., Antonio Magaz y Pers.

(Continuará.)

¡¡ Es asombrosa !!

La temperatura que se disfruta en LA CUEVA DEL SPIEDUM donde además de almuerzos y comidas a 4, 6, 4,50 y 7 pesetas, se sirven cervezas, mariscos, helados, meriendas y el mejor refresco del mundo.

Ice cream and-soda Avenida Pi y Margall, 5 TELEFONO, 45-96 M.

DE POLICIA ESPAÑOLA

Merecidas recompensas

Por Real orden del día 16 del pasado se otorgan las siguientes recompensas a los funcionarios de Policía de Barcelona que se menciona, por haber hecho frustrar el atentado que se tramaba contra el tren real en las costas de Garraf.

Una condecoración para los señores don Heraclio Hernández Malillos, jefe superior de la Policía de Barcelona, y don Manuel Tejido Jimeno, comisario general de Vigilancia de la misma capital.

Declarar aptos para ascenso a los aspirantes D. Pascual Ancho, D. Arturo

Cámara, D. Carlos O'Dena, D. Joaquín Benavente y D. Javier Ruiz, y conceder una recompensa en metálico de 500 pesetas a cada uno de los inspectores don Eduardo Matos, D. Alfredo Barrera y don Julio Padilla Hermosilla, y la de 250 a los aspirantes D. Joaquín Aguado, don Alberto Casanova y D. Eduardo Romero. La disposición se insertó en la orden general de la Dirección de Seguridad.

Los Bancos contra los cuales preparaban estafas la banda últimamente descubierta, han enviado a la Dirección general de Seguridad 6.000 pesetas para que sean repartidas entre el personal de Policía que practicó el servicio.

TEATROS

PAVON.—El próximo viernes, a las diez y media de la noche, se estrenará en este teatro el sainete en dos actos, dividido el segundo en dos cuadros, original de Antonio Paso (hijo), música del maestro Rosillo, titulado «El chico de la Encuendada». Se despacha en contaduría.

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', 'Día 9', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Cédulas Hipotecarias', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Acciones', and 'Moneda extranjera'.



GRANJA POCH

La Granja POCH garantiza que toda la leche servida por ella, es absolutamente pura, con toda su nata, y es el producto de vacas de las mejores razas, y alimenta a las mayor parte del año al aire libre, lo que favorece una producción de calidad inmejorable.

Oréllana, 4 Teléfono 2129 J. MADRID

Antirreumático alemán del Dr. S. Schuch

Autorizado por la Inspección General de Sanidad REUMA, INCLUSO EL DEFORMANTE ARTRITISMO :: CIATICAS :: GOTA

El mejor y más poderoso ELIMINADOR del ACIDO URICO. A las veinticuatro horas de comenzado el tratamiento el ANALISIS de las ORINAS evidencia cantidad grande de URATOS expulsados y hasta a las más turbias y sedimentosas se las ve recobrar su normal color ambarino. Ceden rápidamente los SINTOMAS DOLOROSOS y las INFLAMACIONES AGUDAS.

Cúranse los desahuciados OPINIONES MEDICAS

Doctor Tifón, Lagasca, 13, Madrid.

Señor Doctor S. Schuch: Me es muy grato comunicar a usted los maravillosos resultados conseguidos con su excelente preparado ANTIRREUMATICO ALEMÁN, y todo cuanto le diga es pálido comparado con la realidad. Todos los enfermos agudos y crónicos de mis primeros ensayos, curaron rápidamente, y amado por tales éxitos he tratado veinticinco enfermos desahuciado por mí mismo, y para satisfacción le diré que están todos curados.

Reciba usted mi más cordial enhorabuena, y la expresión más sincera de admiración de su affmo. s. s. y c., Doctor TIFON.

Demostraciones prácticas. :: Informes gratuitos

Clínica especial Romera, 51, Carrera San Jerónimo. Madrid.—Doctor P. Saleta, Amor de Dios, 5.—Doctor J. Zappino, Apodaca, 8

De VENTA en todos los CENTROS FARMACEUTICOS Y FARMACIAS CAJA CON DOCE CAPSULAS, 8 PESETAS

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Nombrando juez de Cuentas del Tribunal Supremo de la Hacienda pública por antigüedad, a D. Inocencio Bermejo Andrés, juez de Cuentas de segunda clase del mismo.

Idem juez de Cuentas de segunda clase del ídem ídem en turno de antigüedad a D. Manuel Muñoz Obispo y Piñal, juez de Cuentas de tercera clase del mismo.

HACIENDA.—Autorizando al Tribunal Supremo de la Hacienda pública para la subasta de papel inútil y material inservible, con cuyo importe se abrirá un crédito al concepto Material para arreglo de despachos, mobiliario y máquinas de escribir del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, en Obligaciones generales, Sección quinta, capítulo segundo, artículo adicional.

Alterando el orden vigente de comprobación de los registros fideles de edificios y solares, establecido por la ley de 26 de julio de 1922, y disponiendo que en lo sucesivo se realice aquélla por el orden de mayor a menor líquido imponible medio por finca que corresponda a dichos registros.

Philips military legítimos

Se colocan en el acto, a diez pesetas

ESPAIS con tacones, colocados: por, 4,00 pesetas.

NUEVA DE LA TRINIDAD, 7 (Frente al Cine Ideal)

Circulares de Guerra

(D. O. 9-9-1925) Contabilidad

La Real orden circular de 1 de julio último, se entenderá ampliada en el sentido de que en aquellas plazas en que habiendo Junta de Clasificación y Revisión, no existan unidades de reserva y si Cuerpos activos, sean éstos los encargados de hacer las operaciones de Contabilidad en la forma que dispone dicha Real orden.

Hojas de servicios Las hojas de servicios de los ayudantes

Maquinaria para trabajar la madera Guillet Hijos y Compañía S. A. E.

FUNDADA EN 1847 FERNANDO VI, 23. :: MADRID CATAIGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

de campo de los intendentes de región, radicarán en los Intendencias a que pertenezcan, en analogía con lo dispuesto para los ayudantes de campo de los auditores generales.

Concursos

Se anuncia a concurso una plaza de teniente de Intendencia, oficial de labores de la primera Sección del Establecimiento Central de dicho Cuerpo, debiendo cursarse las instancias de los peticionarios por los primeros jefes de los Centros o dependencias directamente a este ministerio en el plazo de veinte días.

Usad siempre NETOL: tendréis los metales bien pulimentados, ahorraréis dinero y favoreceréis la industria nacional.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la primera región, interesando la presentación en la Comandancia de Madrid, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Lorenzo Nieto.

A los jefes de las Comandancias de Cádiz y Zamora, destinando de la primera a la última al carabiniere Isidoro Ramos.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a instancia informe en la que se solicita la salida a Comandancia del carabiniere joven Diego González.

Al delegado regio de Sevilla, confirmando telegrama relativo al servicio que ha de prestar el sargento del puesto de Chiclana, Rafael Madariaga, ordenado por dicho señor delegado regio.

A los jefes de las Comandancias de Baleares, Barcelona y Gerona, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Eugenio Tello, Francisco Amor, Manuel Merideno y Tomás Delesta.

Al jefe de Gerona, autorizando al carabiniere José Calderón Lorenzo para recibir un obsequio de la Colonia de Puigcerdá, en recuerdo de haber sido condecorado con la cruz de Beneficencia.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA

Para las afecciones del cabello, Calvicie, Caspa, Caída del cabello y curación de las canas sin tinturas

UNICO procedimiento para el cabello, basado en la reunión cuantitativa de plantas medicinales. Aprobado por los Departamentos de Higiene de las capitales de América y autorizado por el de Madrid. Inscrito en el Bureau de Berna y Junta Comercial.

Consulta y venta de once a una y de cuatro a siete

HOTEL FLORIDA

Plaza del Callao - MADRID

ENRIQUE BENGURIA B.

PIDAN PROSPECTOS

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PEÑALVER 15 TELEFONO 225 - M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

CONCURSO

Escala de reserva

Autorizado por la Presidencia del Directorio militar con fecha 29 de agosto último y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno de la ley de 27 de febrero de 1908 y Real orden de 9 de mayo de 1923, Su Majestad el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión, mediante concurso, de las plazas de teniente del Cuerpo de Seguridad que existan vacantes...

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias, lo cual harán cumplir los señores gobernadores civiles al día siguiente de recibir la «Gaceta» en que se inserte, debiendo enviar a esta Dirección un ejemplar del «Boletín» en el mismo día en que aparezca su publicación.

Madrid, 4 de septiembre de 1925.—El director general, Pedro Bazán.

Varias informaciones

Periódico multado. Nuestro querido colega «Informaciones» ha sido objeto de una multa impuesta por el Directorio como penalidad por haber sido publicado un artículo en dicho periódico sin haber recibido previamente la orden de autorización de las galeradas enviadas a la censura.

Las antiguas murallas de Cartagena. La «Gaceta» de ayer publicó un Real decreto-ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Se modifica con arreglo a las bases presentadas por el Ayuntamiento de Cartagena, la ley de 12 de enero de 1915, previa justificación en forma fehaciente de la mencionada Corporación municipal de ser de su plena y libre propiedad los terrenos que en ese concepto ofrece el ramo de Guerra y de haber adquirido o tener a su favor promesa eficaz de venta de los de propiedad ajena, que también ofrece.»

Regreso de colonias escolares. Ayer llegaron a Madrid los niños de la colonia escolar que se hallaba en Barcelona. Vienen todos en buenas condiciones de salud, y muy satisfechos de las solicitudes y agasajos de que han sido objeto.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A. Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería. Gumersindo García. MADRID, Bárbara de Braganza, 10.-BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. - BILBAO, Berástegui, 4. - VIGO, Urzáiz, 30.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se destina al Cuadro eventual de Ceuta a los tenientes comprendidos en la siguiente relación:

Don Miguel García, D. Jesús Manglano, D. Pascual García, D. Luis Martí, don Francisco Terrón, D. Luis Ledesma, don Antonio Galán, D. Francisco Poyato, don Pedro Bruzo, D. Luis Guarner, D. Manuel García, D. José Gallardo, D. Francisco Arriaga, D. Alberto Cortázar, D. Benito Palacios, D. Eduardo Castell, D. José Castellanos, D. Juan González, D. Francisco Aguilar y D. Reyes Martínez.

Queda disponible el teniente coronel don Ramón Carrasco Maldonado, del batallón de Instrucción.

Se destina a las Intervenciones militares de Melilla y harca de Tetuán, en vacante que existe, a los capitanes D. Julio Bailo Patiño y D. Rafael Moreno Garrido.

Causa baja en la harca de Tetuán, y queda en situación de disponible en Melilla el capitán D. Hermenegildo Tabernero.

Se destina al Grupo de Regulares de Ceuta al teniente D. Martín Zurbano.

Se destina a los Cuerpos que se expresan, en concepto de agregados: Al comandante D. Agustín Fernández-Chicarro, a Regulares de Melilla; capitanes: Don Eduardo Lósas, al mismo, y D. Alfonso Sáinz, a comandante militar de Rostrogordo.

Se destina al Grupo de Regulares de Alhucemas, en concepto de agregado, al alferez del regimiento de Andalucía don Víctor Sainz.

Caballería

Se destina a Regulares de Alhucemas, en concepto de agregado, al teniente don Manuel Millana.

Se destina al Grupo de Regulares de Alhucemas al teniente D. Manuel Silió.

El comandante D. Francisco Alonso pasa a las órdenes del general D. Emilio Fernández Pérez.

El capitán D. Bernardo García pasa al séptimo de Reserva.

Se concede la vuelta al servicio activo, procedente de excedente, al comandante don Oscar Boán, quedando disponible.

Ingenieros

Se concede el empleo de capitán, teniente y alferez de la escala de reserva de Ingenieros, en propuesta ordinaria de ascensos, a los teniente, alferez y suboficial de la misma escala y Cuerpo, D. Domingo Hernández, D. Manuel Martínez y D. José Pérez.

Entrega de una bandera

En el vecino pueblo de Navacerrada se celebró ayer mañana el solemne acto de la bendición y entrega de la bandera al Somatén local.

Se dijo misa de campaña, por el párroco de dicho pueblo, asistiendo el general Flores, comandante general de Somatenes; el presidente accidental de la Diputación, señor Alonso Orduña; los diputados provinciales Sres. Mamolar y Ranz y el delegado gubernativo, capitán Castillo.

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS. SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

LINOLEUM NACIONAL JOSÉ SERRANO

Venta: Hortaleza, 122.--Teléfono 37-96 M.

Guardia civil

Distinguidos en el servicio

Durante el mes anterior, se ha llevado a cabo por las fuerzas que a continuación se expresan, destinadas en las Comandancias que se indican, los servicios siguientes, por los cuales han merecido las gracias del general director:

Segovia: Sargento Severiano Esteban y guardias Marcelino Esteban, Isidro Miguel y Evaristo Vaca, prestaron asistencia a un mendigo de cincuenta años, que se encontraba gravemente enfermo.

Coruña: Cabo Manuel Rincón y guardias Ceferino Raposo, Serafín Sánchez, Manuel López y José Estévez, prestaron eficaz servicio para la solución de una huelga.

Valladolid: Sargento Hermenegildo Rodríguez y guardias Isidoro Martín y Miguel Barrón, consiguieron la detención de los autores de un robo de caballerías.

Córdoba: Cabo Rafael Padilla y guardias José Expósito, Rafael Ruiz y Luis Rubio, detuvieron a dos sujetos autores de un robo y rescate de parte de él.

Guardias Nicolás Arroyo y José Muñoz, detuvieron a dos gitanos e intervinieron siete caballerías.

Gerona: Cabo José Riquelme y guardia Juan Ferrero, detuvieron al autor de un asesinato.

Valladolid: Sargento Pascual Zabaleta, cabo Inocencio Gonzalo y guardias Tomás López, Cecilio Rojo, Ezequiel Rodríguez y Fernando Rafael, detuvieron a los autores de un robo, con rescate de todo lo robado.

Coruña: Suboficial D. José Rey y cabo Saturnino Herráez, descubrieron una estafa de 15.000 pesetas, con detención de la autora.

Cáceres: Guardias Isidro Marcos y Antonio Molano, detención de dos sujetos, autores de robo de ganados, y rescate de los mismos.

Cádiz: Guardia Pedro Velasco, demostró arrojo y serenidad haciendo fuego contra un toro bravo, que se había desmandando, consiguiendo darle muerte.

Logroño: Sargento Emilio Roldán y guardias Pascual González y Narciso Sesma, consiguieron la detención de dos mujeres, autoras de un robo de dinero.

Canarias: Suboficial D. José Pacha y guardia Eladio Martín, consiguieron la localización de un incendio de gran importancia.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

ESCOPETAS

SAUER & SOHN.—ALEMANIA VENTA EXCLUSIVA Casa MELILLA BARQUILLO 6, DUPLICADO

A. A. DEL VALLE SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez Mayor, 1 Fundada en 1805 Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra. Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Descuentos a los militares y marinos. CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

HIPNOTISMO



sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, ricientemente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sen acionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico. Apartado 8.052. Madrid. (Deseándolo certificado, remita franqueo).

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Qué hombre tan simpático! CENTRO.—A las seis y tres cuartos, La ilusión de un canillita y Los chicos de la escuela. A las diez y tres cuartos, Rapaciño y La ilusión de un canillita. INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Los hijos mandan. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote.) A las diez y media, Las ilusiones de la Patro (gran éxito). PAVÓN.—A las seis y media, El novio de la Consuelo. A las diez y media, Doña Francisquita. NOVEDADES.—A las seis, Marina. A las diez y cuarto, Doña Francisquita. EL CISNE.—A las seis y media, De rigoroso luto y Marina. A las diez y media, Pastora (estreno). REY ALFONSO.—(Compañía de frivolidades.) A las siete y media, ¡Oh...! La interview!...; a las diez y media, ¡Oh...! La interview!... (randes éxitos). PRICE.—A las seis de la tarde y a las diez y media de la noche, gran función de circo ecuestre por toda la compañía.

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los sólo presta la tercera parte de su valor. Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios. En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente: 1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista. 1,25 por 100 íd. íd. a ocho días vista. 1,50 por 100 íd. íd. a tres meses.

NETOL LIMPIA Y PULE METALES. ECONOMICO, RAPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE CIUDADANOS: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional. NETOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es elustra-metales mas económico y mejor del mundo. VENTA: Droguerías, Ferreterías y paqueterías FABRICANTES: FRESNEDA y LORÁN-Bailén; 95 y 97-BARCELONA.



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Cende de Xiquena, 15 y 17.

DE SEGURIDAD

Reglamento de vestuario y uniformidad

(Continuación.)

Art. 30. Se cargará a la cuenta de material la adquisición de mobiliario, efectos de escritorio, impresos, gastos de giro, transportes de prendas y demás gastos que sean pertinentes o se relacionen con los fines de dicho fondo, previa autorización de la Junta económica.

Art. 31. Del 1 al 5 de cada mes, y después de consignarse en el libro de Caja las entradas y salidas habidas en el anterior, se procederá a efectuar el arqueo de Caja y determinar el estado o situación del fondo de vestuario, dando cuenta del resultado al jefe del Cuerpo, quien reunirá la Junta económica para su examen y aprobación, si procede.

Un ejemplar del balance de Caja y otro del estado o situación del fondo de vestuario se remitirá al excelentísimo señor director general, a los efectos legales.

Del pedido, reconocimiento y entrega de prendas

Art. 32. Los pedidos de prendas se harán por las unidades del 1 al 5 de cada mes.

En la capitalidad de la oficina de vestuario, los capitanes o comandantes de unidad pasarán a dicha oficina duplicada relación nominal de las prendas que necesiten, la cual, una vez examinada y conforme, se devolverá a aquéllos un ejemplar, acompañando las órdenes de construcción para su entrega a los interesados y presentación de éstas al contratista encargado de la confección.

En las provincias afectas, el jefe del Cuerpo remitirá también a su oficina de vestuario duplicada relación nominal del pedido, expresando las medidas de las prendas de cada individuo, cuya oficina, una vez examinada y conforme, enviará un ejemplar al contratista, con la orden de construcción.

Art. 33. Todas las prendas que entreguen los contratistas serán reconocidas: en Madrid y Barcelona, por dos capitanes, y en Valencia y Sevilla, por dos capitanes o subalternos, los cuales levantarán acta de dicho reconocimiento, dando cuenta del resultado al jefe de la oficina de vestuario.

En las demás provincias se efectuará el reconocimiento por el jefe del Cuerpo y un subalterno, los cuales levantarán también acta del resultado.

Art. 34. Al hacerse cargo los individuos de dichas prendas, los capitanes o comandantes de unidad en la capitalidad, y los jefes del Cuerpo en las pro-

vincias afectas, comprobarán por sí mismos, si a aquéllas están perfectamente ajustadas y confeccionadas con arreglo a la medida de los interesados.

Caso de que no lo estuviesen, se harán por los referidos capitanes o comandantes de unidad las gestiones necesarias cerca del contratista, hasta conseguir se subsanen los defectos observados; y los jefes de las provincias afectas devolverán a su oficina de vestuario las prendas que no sean admisibles, para que dicha oficina ordene al contratista el remedio de las faltas.

Art. 35. Cuando el contratista se niegue a subsanar los defectos o las rectificaciones que hiciese no dieran el resultado apetecido, se le devolverá por el jefe de la oficina de vestuario las prendas objeto de la desconformidad, y, por consiguiente, no se abonará a aquél el importe de las mismas.

Art. 36. Aprobada que sea una construcción por el jefe de la oficina de vestuario, se expedirá recibo de su importe a favor del contratista, cuyo documento servirá a éste de base para liquidar con Caja.

De los concursos y contratistas

Art. 37. En armonía con lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, los concursos para la provisión de prendas de uniforme se verificarán, en cuanto sea posible, con las formalidades que expresa dicha ley.

(Continuará.)

Sindicato de Publicidad.—Barbieri.



Las terribles molestias de los pies callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas

FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 4.—Madrid

Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Table listing various perfume ingredients and their prices, such as Agua Colonia Cleopatra, Id. de Electra, Id. de Flor de Lis, etc.

Vinagre de tocador ... 2,50 Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Table listing various syrup ingredients and their prices, such as Frambuesa, Fresa, Grosella, Limón, etc.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES

Table listing various liqueur ingredients and their prices, such as Absentín, Ajeno, Anísodo, etc.

Table listing various medicinal products and their prices, such as Benedictine, Cagnot, Kirsch, Kumelín, etc.

FOR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL Y TENER TODOS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEM PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 69; HERMOSILLA, 52; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO ACUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO»

SE ENVIA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL, HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SENOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVenga LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUBLICO

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursal ATOCHA, 11 duplicado

«STAR»

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán — Madera Baja, 3 — Apartado 329 — Madrid



GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

GRAN

PULSERA

NOVEDAD

Table listing watch and bracelet prices: Bu caja de plata, desde pesetas 30,00; Forma redonda-pulsara, caja de plata, desde pesetas 80,00; Id. cuadrada-pulsara, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 25,00; Id. redonda-pulsara, id. id. 30,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Subscription form with fields for Don., Cuerpo, pueblo, empleo, provincia, and Desea suscribirse a este periódico a partir de.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS

10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS: Vitoria, 18

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Perfumería La Ciudad de Roma Altamira, número 4 ALICANTE